

CDD: 149.94

LENGUAJE, LÓGICA Y ONTOLOGÍA EN LA PERSPECTIVA DE OSWALDO CHATEAUBRIAND

OSCAR M. ESQUISABEL

Departamento de Filosofía
Universidad Nacional de La Plata-CONICET-UNQ
LA PLATA
ARGENTINA

omesqui1@speedy.com.ar

Resumen: En este trabajo se examinan las concepciones de Oswaldo Chateaubriand acerca de la naturaleza del lenguaje, así como las relaciones de éste con la lógica y la ontología. En primer lugar, se aborda la tematización del lenguaje como actividad humana. A continuación, se analiza la elucidación que propone Chateaubriand acerca del significado en términos de uso o condiciones sociales de identidad. En tercer lugar, se indaga la fundamentación del lenguaje y del significado en propiedades ontológicas. Finalmente, se plantean observaciones acerca de algunas tesis de Chateaubriand, tales como la distinción entre significado y sentido o el carácter innato de algunos conceptos.

Palabras-clave: Chateaubriand. Lógica. Ontología. Lenguaje. Significado Sentido. Referencia.

LANGUAGE, LOGIC, AND ONTOLOGY IN THE PERSPECTIVE OF OSWALDO CHATEAUBRIAND

Abstract: In this paper we examine Chateaubriand's views on language and on its general relation to logic and ontology. We first discuss his account of language as a human activity. Secondly, we analyze Chateaubriand's explanation of meaning as use or as social identity conditions. Thirdly, we spell out the ontological foundation of language and meaning on ontological properties. Finally, we make observations on some aspects of Chateaubriand's tenets such as the distinction between meaning and sense and the innateness of some concepts.

Keywords: Chateaubriand. Logic. Ontology. Language. Meaning Sense. Reference.

Manuscrito – Rev. Int. Fil., Campinas, v. 31, n. 1, p. 393-412, jan.-jun. 2008.

El propósito de esta breve contribución es la exposición de algunas concepciones que Chateaubriand desarrolla acerca del lenguaje en el segundo volumen de *Logical Forms*¹. No es nuestra intención hacer un comentario de todos los tópicos referidos al lenguaje que el libro contiene, sino que nos concentraremos fundamentalmente en las ideas desarrolladas en el capítulo inicial, titulado *Language, meaning, and reference*,² donde Chateaubriand expone de una manera sintética sus puntos de vista acerca del lenguaje. Una vez expuestas sus ideas fundamentales, presentaremos algunas breves puntualizaciones y consideraciones.

La concepción general que Chateaubriand sostiene acerca del lenguaje se enmarca en una visión de la lógica como disciplina autónoma, es decir, como una teoría acerca de cierto tipo de objetos y propiedades, a saber, los objetos y propiedades lógicas.³ En este sentido, parece bastante claro que Chateaubriand no concibe la lógica como una disciplina que está al servicio del análisis de las estructuras profundas del lenguaje. Así, Chateaubriand realiza una deslingüistización de la lógica y, como ya había defendido en el primer volumen de *Logical Forms*, la concibe como una teoría por derecho propio. Desde este punto de vista, Chateaubriand se entronca con la tradición que ve en la lógica no sólo un órgano o instrumento de pensamiento, sino también y sobre todo una ciencia que trata de objetos y propiedades universalísimos. En conclusión, Chateaubriand concibe la lógica como una ontología.

Este modo de entender la tarea de la lógica determina en gran medida la forma en que Chateaubriand concibe las relaciones entre lógica y lenguaje. En efecto, la lógica no es una descripción de las estructuras formales que rigen de una manera más o menos oculta el funcionamiento real y concreto del lenguaje, no constituye por sí

¹ Chateaubriand 2005.

² Chateaubriand 2005, pp. 17-61.

³ Chateaubriand 2001, p. 31.

misma una gramática formal que tendría como misión mostrarnos, valga la metáfora, la real estructura del lenguaje, sino que, en todo caso, puede proporcionar las herramientas formales adecuadas para la construcción de una teoría acerca del lenguaje, la cual, por otra parte, si se quedase en los aspectos meramente formales, sería decididamente inadecuada.

Al respecto, es ilustrativo del punto de vista de Chateaubriand un pasaje perteneciente a un capítulo posterior⁴ en el que aborda las relaciones entre gramática y lógica:

La idea de que la forma lógica es de carácter gramatical deriva de una tendencia generalizada a concebir lo que es abstracto en términos de estructuras concretas de alguna clase. Hay un cierto temor de que lo que es abstracto no es realmente apropiado como el objeto de una teorización seria. Suponer que la forma lógica es forma gramatical es meramente un síntoma de ese temor. Pero la gramática, ya sea lógica o no, no es el fundamento último de nada, sino una expresión de alguna otra cosa.⁵

De hecho, la gramática de un lenguaje dado está constituida por un conjunto de regularidades que puede ser reconstruida y explicada en términos de una teoría de la gramática de dicho lenguaje, la cual, a su vez, puede ser objeto de una reconstrucción matemática. De esta manera, podemos pensar una gramática para la lógica que puede tomar la forma de una teoría matemática para los lenguajes formales. No obstante, "...no se sigue de ello que la noción de forma lógica sea una noción gramatical ni tampoco que esté basada en la gramática".⁶

En definitiva, la relación entre lógica y lenguaje se torna más problemática. Ya no se trata de que la lógica repita formalmente las estructuras gramaticales del lenguaje, sino que es necesario pensar la

⁴ "Grammar and Logical Form". Chateaubriand 2005, pp. 109-148.

⁵ Chateaubriand 2005, p. 129.

⁶ Chateaubriand 2005, p. 129.

relación entre ambas a partir de la conexión de las propiedades y objetos lógicos con ese fenómeno que denominamos lenguaje y cuya naturaleza, al menos en principio, deberemos tratar de establecer. En este aspecto, la posición de Chateaubriand es clara: en cuanto actividad humana que se encuentra orientada a la comunicación de significados, el lenguaje no sólo expresa propiedades y relaciones lógicas, sino que, en cierto modo, estas últimas constituyen las condiciones de su posibilidad, sin agotar por sí mismas, no obstante, la multivalencia de la actividad lingüística humana.

En lo que sigue, trataremos de desarrollar estas ideas a través de tres instancias. En primer lugar, expondremos las ideas de Chateaubriand acerca de la naturaleza del lenguaje. En segundo lugar, presentaremos un esbozo de su concepción del significado lingüístico y, en tercer lugar, trataremos de mostrar de qué modo las propiedades lógicas constituyen el fundamento que posibilita el lenguaje.

EL LENGUAJE COMO ACTIVIDAD HUMANA

La connaturalidad con el hombre es uno de los rasgos más sobresalientes de la concepción que Chateaubriand sostiene respecto del lenguaje. En este sentido, no se puede sostener que el hombre haya creado o inventado el lenguaje como si de la forja de un instrumento se tratase. Como en otros autores, el lenguaje forma parte del equipamiento del ser humano como tal, de modo tal que su aparición no es sino un producto espontáneo de la actividad humana.⁷

⁷ Chateaubriand 2005, p. 17. La idea de la “connaturalidad” del lenguaje se encuentra explícitamente en Herder 1982, p. 155. Herder habla de la invención del lenguaje, pero es claro que lo hace en el sentido de que comenzó a existir algo que antes no existía, no en el sentido de que se creó convencionalmente un conjunto de signos a los que se dotó también de un significado convencional. El surgimiento del lenguaje es espontáneo y es connatural a la capacidad racional y reflexiva del hombre. Cfr. Taylor 1997.

Por su parte, el surgimiento del lenguaje está motivado por la necesidad de la comunicación mutua, la que, a su vez, tiene su fundamento en las constricciones y requerimientos de la vida en sociedad.⁸ Es de imaginar que Chateaubriand suscribiría sin hesitaciones la famosa afirmación de Aristóteles de que el lenguaje está orientado a la manifestación de lo que se requiere para la vida en común.⁹ De este modo, la sociabilidad y el lenguaje se coimplican, hasta el punto de que nos hacemos sociales por poseer el lenguaje y poseemos lenguaje por ser sociales.¹⁰

En concordancia con ello, el lenguaje posee una naturaleza claramente performativa: consiste en determinados actos mediante los cuales establecemos el lazo social de la comunicación. Por esa razón, la naturaleza fundamental del lenguaje se cumple en el habla como acto, ya sea que se trate de asertar, juzgar, ordenar o preguntar y es a través de dichos actos que se constituyen los aspectos semánticos del lenguaje. La idea de que el lenguaje es una estructura sintáctica a la que se le puede dotar de sentido y referencia mediante una decisión es una mera ficción lógica. El sentido y la referencia son connaturales del lenguaje y se constituyen en los actos lingüísticos como tales.¹¹ Sea como fuere, la función del lenguaje no se cumple solamente en la transmisión de contenidos proposicionales que

⁸ Chateaubriand 2005, p. 19.

⁹ *Polit.*, A 1253a, 10-18: "... y el hombre es el único animal que tiene palabra. La voz es signo del dolor y del placer, y por eso la tienen también los demás animales, pues su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer y significársela unos a otros, pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo dañoso, lo justo y lo injusto, y es exclusivo del hombre... y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad."

¹⁰ Chateaubriand 2005, *ibidem*. Su afirmación de que sería tan justo decir que el lenguaje nos ha inventado como decir que nosotros hemos inventado el lenguaje (Chateaubriand 2005, p. 17) posee un matiz propio de la hermenéutica.

¹¹ Chateaubriand 2005, pp. 18-19.

puedan ser verdaderos o falsos, sino que las órdenes, los ruegos y las expresiones de deseo constituyen otros tantos fenómenos lingüísticos que probablemente sean irreductibles a expresiones declarativas que expresan contenidos verdaderos o falsos.¹² De este modo, Chateaubriand parece salirse del marco de la tradición apofántica del lenguaje, que considera al enunciado declarativo, con su capacidad para la verdad o falsedad, como el núcleo fundamental del fenómeno lingüístico.¹³

Si bien Chateaubriand sostiene que la disposición humana para el lenguaje obedece a bases biológicas y evolutivas, no por ello toda entidad biológica que es capaz de transmitir información mediante un código determinado puede reputarse como poseyendo un lenguaje en el sentido propio de la palabra. Lo que caracteriza al lenguaje como tal es su flexibilidad, de modo tal que permita la innovación semántica. Así, un lenguaje no sólo debe ser capaz de transmitir más, sino de manera novedosa. Sus usuarios, por decirlo así, deben ser capaces de transgredir su código y, sin embargo, seguir expresándose significativamente. Así, una forma de transmisión de información genéticamente determinada e inmodificable no constituye un lenguaje.¹⁴

El lenguaje es fundamentalmente habla, un acto fónico, mientras que la escritura es, en cierto modo, una primera abstracción e idealización respecto de su naturaleza primariamente sonora. En este sentido, la concepción de Chateaubriand podría reputarse como

¹² Chateaubriand 2005, p. 20.

¹³ Cfr. Chateaubriand 2005, p. 28. Un caso paradigmático de la tendencia “apofántica” es Aristóteles. Cfr. *De interpret.* 17^a 1-6. Para Chateaubriand, las proposiciones lingüísticas no están orientadas exclusivamente a la descripción de estados de cosas, sino también a la comunicación de deseos, sentimientos, órdenes, advertencias, que “...es mucho más importante que la descripción de estados de cosas”.

¹⁴ Chateaubriand 2005, p. 19.

fonocéntrica: la escritura de algún modo simplifica la extremada riqueza expresiva del lenguaje en su manifestación fónica. Por otra parte, la abstracción operada por la escritura crea la impresión de que el lenguaje es un objeto separado de nosotros, de alguna manera lo cosifica u objetualiza. En cierta forma, el lenguaje se convierte en algo observable, de forma tal que sus regularidades puedan comprobarse fácilmente. De esta manera, la escritura sugiere la idea de que el lenguaje es un objeto cuyas partes mantienen entre sí una serie de relaciones de carácter combinatorio, así como también pueden establecerse correlaciones entre sus partes y otros objetos del mundo. Desde el punto de vista de nuestro autor, la escritura parece ser así el pecado original que nos lleva a concebir la sintaxis como algo separado del significado, separación que, por variados motivos, Chateaubriand reputa como artificial.¹⁵

Aunque no está afirmado explícitamente, creemos que Chateaubriand estaría de acuerdo en que la escritura, con su efecto cosificador, produjo una especie de distinción tácita en nuestra aproximación del lenguaje, situación a la que hace explícita referencia. En efecto, podemos concebir el lenguaje como el medio en el que desempeñamos nuestra vida comunitaria (algo así como el lenguaje como forma de vida, de Wittgenstein) o podemos abordarlo desde fuera, como si se tratase de un objeto acerca del cual realizamos enunciados descriptivos o explicativos. Para ello debemos tomar distancia del lenguaje como medio; para obtener este resultado no hay nada mejor que el efecto cosificador de la escritura, por el cual el lenguaje se convierte en una forma fija y permanente.¹⁶ En sintonía con esta idea, Chateaubriand distingue entre el lenguaje en el que estamos y el lenguaje acerca del que hablamos. Este último corresponde a la idea de lenguaje cosificado u objetualizado que es

¹⁵ Chateaubriand 2005, p. 18.

¹⁶ Recuérdese la valoración negativa de la escritura en el *Fedro* (Platón, *Phaidr.* 274c-275e) Cfr. Derrida 1972.

tematizado, por ejemplo, por una teoría matemática del lenguaje. Como tal, no es lenguaje mismo, sino una idealización del lenguaje real o, si se quiere, una reconstrucción matemática de sus regularidades en términos de la instanciación de una estructura matemática general que puede ser considerada como una gramática universal de todo lenguaje.¹⁷

Parece claro que, con el trasfondo de la concepción del lenguaje real y concreto que sustenta Chateaubriand, una gramática en el sentido estipulado sólo puede constituir una teoría hipotética acerca del funcionamiento idealizado de un lenguaje determinado (cuando se trata de una “gramática” particular) o del lenguaje en general (cuando hablamos de la gramática en sentido universal), pero, nos parece, no admitiría que pretendiese presentarse como una descripción definitiva de lo que el lenguaje realmente es. En todo caso, la consideración de este problema nos enfrenta con la relación existente entre el lenguaje como realidad y actividad humana y la tarea de una teoría del lenguaje.

Toda teoría es una idealización y, por tanto, trata con una versión simplificada de su objeto. En esta perspectiva, una teoría del lenguaje constituye, necesariamente, un empobrecimiento del fenómeno lingüístico, considerada la cuestión desde la perspectiva del lenguaje como medio. Sea de ello lo que fuere, una teoría del lenguaje no puede ser una mera sintaxis, puesto que lo que caracteriza de manera fundamental al lenguaje es la transmisión de significados a través de actos de habla. Por esa razón, toda teoría del lenguaje, para ser completa, debe contener una teoría del significado y de la referencia.¹⁸ Como veremos, esta exigencia culmina en la tesis de que una teoría del lenguaje debe consistir, fundamentalmente, en una teoría de la acción y la comunicación humanas.¹⁹

¹⁷ Chateaubriand 2005, p. 18.

¹⁸ Chateaubriand 2005, p. 20.

¹⁹ Cfr. Chateaubriand 2005, p. 28.

LA TEORÍA DEL SIGNIFICADO Y DE LA REFERENCIA

La teoría del significado y la referencia que desarrolla Chateaubriand posee sus raíces básicas en las ideas de Frege acerca del sentido y la referencia. También revaloriza el concepto quineano de significado estimulativo, no sin antes realizar una crítica del uso que hace Quine de tal concepto para su argumento de la indeterminación de la traducción. Si bien haremos referencia a las objeciones de Chateaubriand a dicho argumento, no nos ocuparemos especialmente de ese problema, sino más bien de las conclusiones a las que llega Chateaubriand a través de su examen. Por lo demás, en su concepción general del significado y la referencia cumplen un papel central las observaciones sobre el aprendizaje del lenguaje y las aptitudes cognitivas que hay que suponer en el aprendiz para que tal aprendizaje le sea posible. En este sentido, las concepciones de Chateaubriand son bastante dependientes de hipótesis empíricas relativas a las capacidades cognitivas y lingüísticas de los aprendices de un lenguaje, especialmente los niños.

Chateaubriand trata de establecer una distinción más o menos neta entre los aspectos lógico-ontológicos y los aspectos semánticos propiamente dichos del lenguaje. En otras palabras, distingue entre las bases lógico-ontológica y epistémica del lenguaje, por un lado, y el significado lingüístico en sentido estricto, por el otro. El argumento de Chateaubriand es que las primeras constituyen la condición de posibilidad del segundo, pero no se identifican con él.

El punto de partida fundamental es el concepto fregeano de sentido, al cual se le proporciona una interpretación ontológica más que semántica: un sentido es un aspecto de acuerdo con el cual una cosa se presenta, pudiendo ser esa cosa un objeto o una propiedad,²⁰ mientras que un significado está vinculado con las condiciones de identidad que rigen socialmente para la aplicación de un término

²⁰ Chateaubriand 2005, pp. 21-22.

lingüístico (ya sea término de género natural o nombre propio). El paso del sentido al significado se da a través de la fijación de la referencia de un término por medio del uso de una comunidad lingüística, es decir, de condiciones de identidad que se constituyen social y comunicativamente.²¹ De esta manera, el significado no se identifica con la referencia del término entendida de una manera absoluta (Kripke), sino con las condiciones de identidad que fijan la referencia de un término para una comunidad lingüística determinada.²² Así, el aspecto lógico-ontológico (los objetos, las propiedades y sus sentidos) se distinguen del aspecto semántico (el significado), puesto que mientras que el sentido es, por decirlo así, un objeto lógico (en un sentido general, no en el sentido técnico fregeano), el significado es más bien una entidad social, diferente del primero.²³

El rasgo epistémico fundamental del sentido es que se lo capta o aprehende.²⁴ Ahora bien, la condición fundamental del lenguaje es que sin la captación de sentidos no hay posibilidad de significado alguno, aunque el sentido no forme parte del significado como tal. Si hemos comprendido bien el argumento de Chateaubriand, éste discurre de la siguiente manera:

En primer lugar, sabemos que los niños tienen conceptos más o menos complejos porque aprenden y usan consistentemente ciertos términos (como por ejemplo, los términos de géneros naturales). Eso significa que son capaces de reconocer propiedades complejas, así como objetos, y por ello son capaces de captar aspectos o sentidos de dichos objetos y propiedades. Además, hay que recordar que para Chateaubriand las propiedades deben ser concebidas como condiciones de identidad (absolutas).

²¹ Chateaubriand 2005, p. 24.

²² Chateaubriand 2005, *ibidem*.

²³ Chateaubriand 2005, *ibidem*, p. 25.

²⁴ Cfr. Chateaubriand 2001, cap. 12, para un tratamiento del concepto de sentido.

Sin embargo, el aprendizaje del significado de un término, si bien depende del conocimiento y reconocimiento de estas condiciones de identidad objetivas, no está fijado por ellas, sino por las condiciones de identidad que rigen para la aplicación de una expresión lingüística en una comunidad determinada y que están fijadas por el uso social. En otras palabras y según nuestra interpretación de la concepción de Chateaubriand, el significado posee un componente intencional, en el sentido de que contiene las condiciones de identidad que determinan socialmente la intención con la cual el hablante perteneciente a una comunidad lingüística específica *debe* usar un término para referirse a un objeto o a un cierto tipo de objetos. Por supuesto, el entrenamiento acerca de cuáles son esas condiciones se ejerce por medio de refuerzos y desaprobaciones. De esta manera, se explican las variaciones semánticas de comunidad a comunidad, aunque pueda haber un significado nuclear común.²⁵

Por esa razón, Chateaubriand puede alegar que el significado depende de propiedades naturales, pero que en cuanto tal no es una propiedad natural intrínseca,²⁶ sino que más bien es una propiedad de la expresión lingüística misma.²⁷ En este sentido, si no interpretamos erróneamente, Chateaubriand postula una captación lingüística o si se quiere la presentación de un sentido “lingüístico” (o, para usar de manera metafórica un término técnico, de “segundo orden”): aprender el significado de una palabra implica captar el modo de acuerdo con el cual se usa dicha palabra en una comunidad lingüística determinada. Ahora bien, esto es también un aspecto o sentido y por ello el aprendizaje del significado implica la captación de un sentido “lingüístico”.²⁸ Aunque no entraremos aquí en detalles, Chateau-

²⁵ Chateaubriand 2005, p. 24.

²⁶ Chateaubriand 2005, p. 25.

²⁷ Chateaubriand 2005, p. 27.

²⁸ Chateaubriand 2005, p. 27.

briand sostiene que esta concepción del significado se aplica tanto a los términos de géneros naturales como a los nombres propios.²⁹

En cierto sentido, las ideas de Chateaubriand parecen apuntar a una reinterpretación de la concepción wittgensteiniana del significado como uso sin la necesidad de apelar al concepto de regla, que, según el autor, presenta complicaciones insalvables.³⁰

En cualquier caso, es claro que los significados no pueden entenderse en términos de las propiedades u objetos en el sentido fregeano, ya que son productos de las comunidades lingüísticas. Así es que el tipo de objetividad a que pueden aspirar es la del reconocimiento intersubjetivo. Por otra parte, los significados tampoco son entidades mentales, en el sentido de que sean actos o “contenidos” mentales de los hablantes.³¹ Por el contrario, son de carácter social y comunitario. Esta valoración del significado se aplica tanto a los términos como a las proposiciones lingüísticas: la objetividad de la proposición lingüística es de naturaleza intersubjetiva, por lo que posee un carácter social y comunicativo.³²

Con el trasfondo de esta concepción del significado y la referencia lingüística, no es extraño que Chateaubriand considere que una teoría matemática que abstraiga ciertos aspectos del significado, si bien es teóricamente interesante, no acierta a captar todo lo que está involucrado en la dimensión semántica del lenguaje, puesto que la comprensión del modo en que se constituyen y operan los significados depende fundamentalmente de que comprendamos las formas de la interacción humana. En ese sentido, concluye Chateaubriand, una teoría del significado tiene que ser una teoría de la acción y de la comunicación.³³

²⁹ Chateaubriand 2005, p. 25.

³⁰ Chateaubriand 2005, p. 24, p. 27.

³¹ Chateaubriand 2005, p. 28.

³² Chateaubriand 2005, p. 28, cfr. nota 12.

³³ Chateaubriand 2005, p. 28.

LAS BASES LÓGICO-ONTOLÓGICAS DEL LENGUAJE

Por las bases lógico-ontológicas del lenguaje entendemos aquellas propiedades y conceptos lógicos que hacen posible la adquisición del lenguaje y su ejecución como actividad social orientada a la comunicación. En este sentido, creemos ser fieles a la orientación de Chateaubriand, que distingue entre el orden genético de la adquisición del significado (propia del lenguaje) y el orden teórico de elucidación de los objetos y propiedades lógicas, que no tiene por tema el significado lingüístico, sino la naturaleza y estructura de las entidades lógicas.³⁴ La tesis de Chateaubriand consiste en sostener que el orden genético del significado, es decir, el orden de la adquisición del lenguaje, requiere la cognición (disposicionalmente innata) de propiedades y relaciones lógicas de un máximo nivel de universalidad.

El desarrollo de esta idea se da principalmente en el marco de la discusión y rechazo de la tesis quineana acerca de la indeterminación de la traducción, que, de acuerdo con la interpretación de Chateaubriand, se deriva de la adopción por parte de Quine del concepto de significado estimulativo. En términos más o menos sintéticos, el argumento discurre de la siguiente manera, si es que puede considerárselo un argumento:³⁵ La intención última de Quine

³⁴ Chateaubriand 2005, p. 30.

³⁵ En realidad, Chateaubriand descrea de la posibilidad de que el argumento de Quine sea convincente, justamente porque no pueden precisarse formalmente los conceptos en los que descansa, a diferencia de los argumentos de imposibilidad en lógica y matemática, en los que pueden ser precisados con exactitud los conceptos intervinientes, como es el caso de la demostración de Church acerca de la insolubilidad recursiva en la lógica de primer orden; en el caso de que ese tipo de demostración involucre una interpretación filosófica (como el caso de la tesis de Church), se puede diferenciar claramente la parte filosófica de la matemática. El defecto del argumento de Quine consiste en que no pueden precisarse los conceptos adecuadamente, así como tampoco puede separarse una parte matemática de otra filosófica. Chateaubriand 2005, p. 36.

es prescindir de la noción de significado. Para ello, recurre a una especie de reducción al absurdo. De este modo, apela al significado estimulativo como el mejor concepto de que podemos disponer para elucidar la noción de significado. Sin embargo, el significado estimulativo no nos permite ir más allá de las oraciones ocasionales, dado que al no proporcionarnos el significado estimulativo las relaciones de identidad y diversidad que se requieren para la división de la referencia, no estamos justificados en dividir la referencia de la expresión utilizada por el hablante más de una manera que otra. De este modo, la referencia se vuelve inescrutable y de allí se deriva la tesis de la indeterminación de la traducción así como, finalmente, el rechazo de la noción de significado.³⁶

El rechazo del argumento quineano se funda en el hecho de que de ser correcto el argumento de Quine, sería imposible el aprendizaje de cualquier lenguaje, que implica la aplicación del principio de composicionalidad de los significados, el cual requiere, a su vez, la posibilidad de dividir la referencia y la captación de relaciones lógicas tales como las de identidad, diferencia y aplicación. En este sentido, el mismo Quine comete una inconsecuencia, al admitir que para el aprendizaje de las palabras se requiere de un espacio de cualidades innato en relación con el cual se aprenden el uso de las palabras por refuerzo y desaprobación.³⁷

De este modo, la constitución y aprendizaje del lenguaje requiere la captación de cualidades (como condiciones de identidad) y de propiedades lógicas tales como la unidad, la pluralidad, la identidad y la diversidad. En ambos caso poseemos capacidades disposicionalmente innatas que nos permiten el reconocimiento (no lingüístico) de estas propiedades y relaciones generales en una etapa muy temprana de nuestro aprendizaje lingüístico.³⁸ No obstante, en

³⁶ Chateaubriand 2005, p. 33; pp. 34-35.

³⁷ Chateaubriand 2005, p. 38.

³⁸ Chateaubriand 2005, p. 37.

contraposición a Fodor, quien sostiene el innatismo de jerarquías completas de conceptos que son disparadas por instancias empíricas, Chateaubriand defiende la tesis intermedia de que sólo son innatos los conceptos que permiten reconocer como condiciones de identidad propiedades sumamente abstractas a las cuales se les aplican, a su vez, las relaciones lógicas más generales, cuyos conceptos son, por su parte, innatos.³⁹

Esta concepción es consistente con su manera de dar cuenta de la adquisición de significados lingüísticos. Sin embargo, no queda completamente claro si lo que se adquiere es un concepto o un significado, a no ser que ambas nociones sean equivalentes.⁴⁰ En ocasiones, Chateaubriand parece usar ambas expresiones como si fuesen intercambiables, aunque, por otra parte, parece tratarse de cosas diferentes, en la medida en que un concepto es una entidad más bien mental, mientras que un significado es público e intersubjetivo. En todo caso, si entendemos el concepto en el sentido del significado, parece seguirse que la constitución y el aprendizaje del concepto adquirido depende de la selección que se haga dentro de una comunidad lingüística determinada entre las categorías abstractas (también innatas) que han de reconocerse como condiciones de identidad que rigen la aplicación de una expresión lingüística. De esto pareciera seguirse que los conceptos de géneros naturales, por ejemplo, son relativos a una comunidad dada y no pueden, en realidad, estipularse como conceptos de géneros naturales universalmente válidos. Habría, entonces, que distinguir entre el género natural y el concepto de género natural, pero en ese caso nunca sabríamos cuál es el conjunto de propiedades objetivas que determinan el género natural como tal.

En todo caso, sean innatos o no, la tesis de que el lenguaje depende de la captación de relaciones y propiedades lógicas de un

³⁹ Chateaubriand 2005, p. 41.

⁴⁰ P. ej., Chateaubriand 2005, pp. 41-42.

alto grado de generalidad nos proporciona una clave para comprender las relaciones entre el lenguaje y la lógica, entendida como una teoría de las formas lógicas: no es que la lógica formalice la estructura del lenguaje, sino que, más bien, es el lenguaje mismo el que significa y expresa ciertas relaciones lógicas que, por sí mismas, son de carácter extralingüístico, de tal forma que sin ellas no podría haber expresión significativa en general y, en consecuencia, nada que comunicar. Por lo demás, el hecho de que la posibilidad del significado lingüístico dependa de la captación de objetos y propiedades lógicas pone a Chateaubriand, como él mismo lo reconoce, en conexión con una larga tradición que se remonta por lo menos hasta Platón. No extraña entonces que en el énfasis que pone Chateaubriand en destacar las relaciones lógicas de unidad, identidad, pluralidad y diferencia haya un eco de los cinco géneros supremos de *El Sofista*.⁴¹

OBSERVACIONES FINALES

Para finalizar, presentaremos algunas observaciones y cuestiones que quedarán como interrogantes abiertos para la posición de Chateaubriand.

En primer lugar, vale la pena destacar la proximidad que existe entre las tesis de Chateaubriand sobre el lenguaje y la concepción hermenéutica del lenguaje. En ambos casos se sostiene la conaturalidad del lenguaje respecto del hombre, su carácter comunitario y social, su naturaleza performativa y fónica, así como su carácter flexible e innovador. El punto en el que pueden diferir ambas concepciones es el relativo a la teoría del lenguaje. La hermenéutica concibe la teorización del lenguaje -y mucho más su formalización matemática- como una degradación o destrucción de la verdadera

⁴¹ *Soph.* 251a-264d.

esencia del lenguaje, que debe ser concebido como un medio universal irrebalsable. En el caso de Chateaubriand, no es que la formalización matemática del lenguaje implique su perversión, sino que se trata más bien de un recurso insuficiente para su verdadera comprensión, siendo que se requiere de una teoría más completa acerca de la acción y comunicación humanas. En todo caso, el lenguaje real y concreto es un límite hacia el cual toda teoría tiende infinitamente.⁴²

En segundo lugar, nos parece que no está suficientemente elucidada la diferencia o al menos la relación entre lo que es un concepto y la teoría del significado. El concepto parece ocupar una situación intermedia entre el significado y el sentido, por lo cual no termina de verse claramente si pertenece a un dominio o a otro. Esta situación ambivalente oscurece la teoría del significado.

En tercer orden, parece haber una tensión implícita entre el concepto de significado y el de sentido. En efecto, los sentidos parecen ser condición de posibilidad del significado, pero parece concluirse que ellos mismos tienen una naturaleza inefable. En efecto, el significado es de carácter social, comunitario e intersubjetivo, mientras que las propiedades en las que se funda el significado son enteramente objetivas y no dependen de los usos lingüísticos. Por otra parte, las propiedades, en cuanto son conocidas y conceptualizadas por nosotros, parecen depender de nuestra capacidad de significarlas y es por ello que, además de ser objetivas, son intersubjetivas. Pero puesto que el dominio intersubjetivo está mediado lingüísticamente y el significado se establece mediante el uso comunitario, parece que no es posible distinguir efectivamente entre las condiciones de identidad sociales (significados) y las condiciones de identidad objetivas (propiedades). Si siempre estamos inmersos en un mundo lingüístico, para conocer las segundas

⁴² Cfr. Gadamer 1992 y 1993.

requerimos de las primeras y, en consecuencia, si acaso las pudiésemos conocer, no podríamos significarlas como tales. Esta dificultad podría solucionarse si supusiésemos que podríamos asumir una posición fuera del lenguaje, pero tal cosa no parece posible, porque si queremos comunicar lo que es una propiedad como condición de identidad objetiva o en sí tenemos que usar el lenguaje. Así, no podemos escapar del lenguaje, puesto que es un medio universal.

En lo que respecta al carácter objetivo del significado, Chateaubriand formula esta objetividad en términos de intersubjetividad. Pero cabe alegar que se trata sólo de una objetividad relativa, es decir, limitada a la comunidad lingüística de que se trate. Nada obliga a reconocer la objetividad del significado por parte de otra comunidad con otros usos lingüísticos. Para que tuviésemos una objetividad en sentido estricto se requeriría, para hablar en términos kantianos, de la aceptación universal y necesaria de las condiciones de identidad para el uso referencial de una expresión lingüística. Sólo en ese caso podríamos equiparar la objetividad con la intersubjetividad irrestricta.

Ya sea que se trate de conceptos o de significados, el innatismo puede explicar la génesis de nuestros conceptos, pero lo que no puede hacer es justificar su validez objetiva. Como sostenía Kant, el innatismo puede muy bien responder a la *quaestio facti*, pero no a la *quaestio juris*. Dicho de otro modo, ¿cómo justificamos que los conceptos que son disparados por las instancias empíricas realmente nos hacen conocer las propiedades objetivas de las cosas? Tal vez esos conceptos sean innatos, pero es posible que sean completamente independientes de las propiedades de los objetos, a pesar de su grado de generalidad. El hecho de que nos hagan conocer propiedades objetivas requiere de una justificación independiente de su carácter innato.⁴³

⁴³ Cfr. KrV, A 89 B 122-A 90 B 123; B167-168

Por último, cerraremos nuestra presentación con una observación acerca del argumento de la indeterminación de la traducción de Quine. Parece razonable sostener que el argumento de la indeterminación de la traducción es exagerado e infundado desde el punto de vista estrictamente semántico. No obstante, ¿no podría convertirse en un argumento epistémico acerca de la subdeterminación de nuestro conocimiento del significado, o sea, en un argumento acerca de la falta de certeza de que adolece toda fijación del significado de las expresiones lingüísticas? Si así fuese, toda teoría del significado, en cuanto *teoría del significado* que asume una posición objetualizante o cosificante (habla acerca de) respecto del lenguaje estaría subdeterminada. En ese caso, tal situación abriría la posibilidad de un enfoque hermenéutico del significado, en el sentido de que toda teoría del significado supone una instancia confirmadora en la que quien desee llevarla a cabo debe asumir una actitud comunicativa con los usuarios del lenguaje que pretende estudiar o reconstruir, con el objeto de llegar a un acuerdo acerca de su propia interpretación del modo en que los usuarios utilizan sus propias expresiones. En ese caso, se requiere asumir la postura de estar en un lenguaje (el lenguaje como medio) y no la de hablar de él.

REFERENCIAS

- ARISTÓTELES. *Política*. Edición bilingüe y traducción por Julián Marías y María Araujo. Introducción y notas de Julián Marías. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970. (Citada por *Polit.*)
- . *Sobre la Interpretación*. In: Aristóteles, *Tratados de lógica (órganon)*, vol. II. Introducciones, traducciones y notas por Miguel Candel Sanmartín. Madrid: Gredos, 1988. (Citado por *De Interpret.*)

- CHATEAUBRIAND, O. *Logical Forms. Part I: Truth and Descriptions*. Campinas: Unicamp, Centro de Lógica, Epistemologia e História da Ciência, 2001. (Coleção CLE, v. 34)
- . *Logical Forms. Part II: Logic, Language, and Knowledge*. Campinas: Unicamp, Centro de Lógica, Epistemologia e História da Ciência, 2005. (Coleção CLE, v. 42)
- DERRIDA, J. “La Pharmacie de Platon”. In: J. Derrida, *La dissémination*. Paris : Éditions du Seuil, 1972.
- GADAMER, H.-G. *Verdad y Método II*. Traducción de Manuel Olasagasti. Salamanca: Sigueme, 1992.
- . *Verdad y Método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Traducción de Ana Agud, Aparicio y Rafael de Agapito. Salamanca: Sigueme, 1993.
- HERDER, G. J. “Ensayo sobre el Origen del Lenguaje”. In: J. G. Herder, *Obra selecta*. Prólogo, traducción y notas de Pedro Ribas. Madrid: Alfabeta, pp. 131-232, 1982.
- KANT, I. *Crítica de la Razón Pura*. Prólogo, traducción, notas e índices de Pedro Ribas. Madrid: Alfabeta, 1978. (Citada por KrV)
- PLATÓN. *Fedro*. In: Platón, *Diálogos III. Felón. Banquete. Fedro*. Introducciones, traducciones y notas de C. García Gual, M. Martínez Hernández, E. Lledó Iñigo. Madrid: Gredos, 2000a. (Citado por *Phaidr.*)
- . *El Sofista*. In: Platón, *Diálogos V. Parménides. Teeteto. Sofista. Político*. Introducciones, traducciones y notas de Ma. I. Santa Cruz, Á. Vallejo Campos, N. Luis Cordero. Madrid: Gredos, 2000b. (Citado por *Soph.*)
- TAYLOR, C. “La Importancia de Herder”. In: C. Taylor, *Argumentos Filosóficos*. Barcelona: Paidós, pp. 115-141, 1997.